



Universitat de Lleida

GUÍA DOCENTE **DERECHO DE DAÑOS**

Coordinación: CORTADA CORTIJO, MARIA NEUS

Año académico 2023-24

Información general de la asignatura

Denominación	DERECHO DE DAÑOS			
Código	101830			
Semestre de impartición	1R Q(SEMESTRE) EVALUACIÓN CONTINUADA			
Carácter	Grado/Máster	Curso	Carácter	Modalidad
	Grado en Derecho	4	OPTATIVA	Presencial
Número de créditos de la asignatura (ECTS)	6			
Tipo de actividad, créditos y grupos	Tipo de actividad	PRAULA	TEORIA	
	Número de créditos	3	3	
	Número de grupos	1	1	
Coordinación	CORTADA CORTIJO, MARIA NEUS			
Departamento/s	DERECHO			
Información importante sobre tratamiento de datos	Consulte este enlace para obtener más información.			
Idioma/es de impartición	Idioma % Inglés 0.0 Catalán 70.0 Castellano 30.0			

Profesor/a (es/as)	Dirección electrónica\profesor/a (es/as)	Créditos impartidos por el profesorado	Horario de tutoría/lugar
CIERCO SEIRA, CESAR	cesar.cierco@udl.cat	3	
CORTADA CORTIJO, MARIA NEUS	neus.cortada@udl.cat	3	

Información complementaria de la asignatura

Introducir al alumno, de una manera sistematizada, en el conocimiento de los conceptos básicos de la responsabilidad extracontractual, tanto desde la perspectiva privada-civil, como desde la de los poderes públicos, así como en el de la legislación específica sobre la materia. Se trata de examinar cuál ha sido el desarrollo doctrinal y normativo en torno a la reparación del daño causado de base no contractual, tanto desde el punto de vista de los artículos 1902 y siguientes del Código civil, como de las leyes específicas sobre la materia; estas últimas han alcanzado una gran importancia en número y contenido, introduciendo novedades, junto con el papel capital de la jurisprudencia, en el régimen de la llamada responsabilidad por daños o derecho de daños.

Objetivos académicos de la asignatura

Veure apartat competències

Competencias

Competencias específicas de la titulación

- Capacidad para percibir y asimilar el carácter unitario del ordenamiento jurídico y su necesaria visión transdisciplinar.

Objetivos

- Distingo las regulaciones materiales de las regulaciones procesales, y identifico las jurisdicciones competentes en el derecho de daños.
 - Delimita la responsabilidad civil derivada de la ilícito civil de la derivada del ilícito penal, comprendiendo la dualidad de regímenes.
 - Conozco los diferentes regímenes especiales de responsabilidad, incluyendo el de la Administración.
- Demostrar conocimiento de las características, esquemas conceptuales, instituciones y procedimientos del sistema jurídico.

Objetivos

- Describo el concepto de responsabilidad contractual y extracontractual.
 - Identifico y relaciono los presupuestos de la responsabilidad civil extracontractual.
 - Diferenciar la responsabilidad por hecho propio de la responsabilidad por hecho ajeno y sus respectivos regímenes jurídicos.
 - Reconozco los fundamentos y los requisitos de la responsabilidad patrimonial de la Administración.
 - Identifico los procedimientos para reclamar la responsabilidad de la Administración.
- Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y el desarrollo de la dialéctica jurídica.

Objetivos

- Conozco la evolución histórica y jurisprudencial de los criterios de imputación de responsabilidad, en general y de los poderes públicos.
- Establezco los fundamentos jurídicos y sociales del seguro de responsabilidad civil.

Competencias transversales de la titulación

- Capacidad de análisis y síntesis (C. Instrumental)
- Capacidad de aprendizaje autónomo permanente y adaptación a las nuevas circunstancias. (C. Sistémica)

Contenidos fundamentales de la asignatura

DERECHO DE DAÑOS

BLOQUE I. - LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

Lección 1: La responsabilidad extracontractual

1. El Derecho de daños. La responsabilidad extracontractual: concepto y terminología. El artículo 1.902 CC.
2. La pluralidad de regulaciones materiales y procesales. Breve examen del marco normativo: los regímenes

«especiales».

3. Delimitación frente la responsabilidad contractual: la tesis de la opción. Delimitación frente la responsabilidad por delito.

4. La responsabilidad civil derivada de delito o falta: el sistema dual de regímenes.

5. Tipo y presupuestos de la responsabilidad civil extracontractual.

Lección 2: La evolución de los criterios dominantes en torno estructuración de la responsabilidad civil extracontractual

1. Situación de partida: la responsabilidad subjetiva basada en la culpa.

2. La evolución hacia una casi objetivización de la responsabilidad: la idea de riesgo y el papel de la jurisprudencia.

3. Incorporación de nuevos ambitos de responsabilidad extracontractual.

4. El paso desde la responsabilidad personal a la responsabilidad colectiva.

Lección 3: La causa del daño: la conducta o el comportamiento dañino

1. La llamada responsabilidad por hecho propio.

2. La conducta: acción o omisión.

3. El criterio de imputación de la responsabilidad: la culpa. La imputabilidad: requisitos y ámbito subjetivo.

4. La antijuridicidad de la conducta.

5. Los cuestiones sobre la prueba de la culpa.

Lección 4: El daño

1. Concepto y clasificación.

2. El daño patrimonial o material.

3. El daño moral. La lesión del derecho al honor, a la intimidad y a la imagen.

4. Consideración especial de el daño a la integridad física de la persona.

5. La valoración del daño: criterios.

Lección 5: La relación de causalidad y los sus interferencias

1. Concepto.

2. La concurrencia de causas: los teorías sobre la relación de causalidad y el criterio de la jurisprudencia.

3. La imputación objetiva del daño: criterios.

4. La certeza del nexo causal: el daño causado por un miembro indeterminado del grupo, la coautoría y la pluralidad de responsables.

5. Las interferencias en la relación de causalidad, en general. Llamada concurrencia o compensación deculpis: la

intervención del perjudicado.

6. Las circunstancias de exoneración de la responsabilidad: caso fortuito y fuerza mayor, la legítima defensa y el estado de necesidad.

Lección 6: La reparación del daño

1. La obligación de reparar el daño: características. Formas de reparación del daño: in natura y «por equivalente».
2. La extensión de los daños. La compensación lucre cumdamno.
3. Las operaciones que miran de determinar el quantum de la deuda. La concurrencia de obligaciones de indemnizar.
4. La reparación vía convencional y vía judicial. La acción de responsabilidad: legitimación e extinción, especialmente, la prescripción.

Lección 7: La prevención de la responsabilidad

1. Los convenios de irresponsabilidad.
2. El seguro de responsabilidad civil: concepto, fundamento y duración de la cobertura.
3. Clases y ámbito de seguro de responsabilidad.
4. La acción directa contra el asegurador.

Lección 8: La responsabilidad por hecho ajeno

1. Concepto, fundamento y caracteres. El artículo 1903 CC.
2. La responsabilidad de los padres por los actos de sus hijos menores.
3. La responsabilidad del tutor por los actos del menor o del incapaz sometido a tutela.
4. La responsabilidad del empresario por actos de sus empleados.
5. La responsabilidad de los titulares de centros docentes.
6. La responsabilidad del titular de un vehículo.
7. La exoneración del responsable por hecho ajeno.
8. El derecho de repetición.
9. La responsabilidad civil subsidiaria.

Lección 9: La responsabilidad por daños causados por animales y cosas

1. Cuestiones generales.
2. La responsabilidad por daños causados por los animales, en general. Los daños causados por los peces de caza.
3. La responsabilidad perruna en los edificios.
4. La responsabilidad por actividades industriales de carácter peligroso ONOC.

5. La responsabilidad del cabeza de familia.

Lección10: Algunos regímenes especiales deresponsabilitat

1. La responsabilidad de daños causados ??por la circulación devehículos a motor: la tasación legal de las indemnizaciones.

2. La responsabilidad frente al consumidor y usuario: el Libro tercero del texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores iUsuaris y otras leyescomplementarias.

3. La responsabilidad prevista por los daños causados ??porproductos defectuosos. Los daños causados ??por otros bienes y servicios.

4.La responsabilidad civil médica.

BLOQUE II. - LA RESPONSABILIDAD DE LOS PODERES PÚBLICOS

Lección 1. Los fundamentos de la responsabilitat patrimonial de la Administración.

1. Introducción.

2. Evolución histórica: de la irresponsabilidad por los daños del poder público al sistema de responsabilidad patrimonial actual.

3. El marco normativo de la responsabilidad patrimonial.

4. Las funciones de la responsabilidad patrimonial. Diferenciación de figures afines

5. El carácter objetivo de la responsabilidad patrimonial.

Lección 2. Los requisitos de la responsabilitat patrimonial de la Administración.

1. La lesión como daño antijurídico.

2. Las características que debe reunir la lesión. Especial referencia a su actualidad y a la pérdida de oportunidades.

3. El funcionamiento de un servicio público. La actividad material y jurídica deAdministració. La responsabilidad por omisión.

4. La relación de causalidad y sus interferencias. El comportamiento de la víctima. La intervención de varias Administraciones. La intervención de un contractista. La irrupción de un tercero ajeno a la Administración.

5. La fuerza mayor y los riesgosdel progreso.

Lección 3. Los cauces para exigir la responsabilitat patrimonial de la Administración.

1. El carácter directo de la responsabilidad patrimonial. El aseguramiento privado por parte de la Administración.

2. El procedimiento administrativo para exigir la responsabilidad patrimonial.

3. La utilización de la vía contencioso administrativa como cauce directo para exigir la reparación de una lesión.
4. La responsabilidad del empleado público causante del daño. La acción de regreso.
5. La utilización de la vía penal y la responsabilidad civil ex delicto de la Administración.

Lección 4. La responsabilidad patrimonial los poderes legislativo y judicial.

1. La responsabilidad patrimonial del poder judicial. El error judicial. El funcionamiento normal de la Administración de Justicia. Las dilaciones indebidas.
2. La responsabilidad patrimonial del poder legislativo.
3. La responsabilidad patrimonial de la Administración por incumplimiento del Derecho comunitario

Ejes metodológicos de la asignatura

La metodologia d'impartició de l'assignatura girarà entorn al desenvolupament del programa, reflectit en l'apartat de Continguts.

El Bloc I del programa es desenvoluparà, preferentment, mitjançant classes teòriques o classes magistrals, en les que no és menystindrà la interlocució amb els alumnes i en les que el recurs a la jurisprudència resulta imprescindible.

En el desenvolupament del Bloc II tindrà un paper preponderant el cas pràctic, sense obviar les indicacions conceptuals i de règim jurídic presentades de manera sistematitzada per part del professor.

Per a una idea més completa, s'aconsella consultar l'apartat de "Pla de Desenvolupament".

Plan de desarrollo de la asignatura

La primera classe tindrà lloc el primer dia del calendari acadèmic, és a dir, el 16 de setembre, i la darrera serà el dia 16 de desembre.

1) CLASSES TEÒRIQUES

Des del 16 de setembre de 2013 al 16 de desembre de 2013.

Les primeres dues hores de l'horari de docència es dedicaran al desenvolupament del Bloc I, a càrrec del Dr. Florensa.

Activitat: Lliçó magistral

Assistència atenta, reflexiva i proactiva a classe. Prendre notes. Estudi. Sistematitzar i consolidar els conceptes.

2) CLASSES TEÒRICO-PRÀCTIQUES

Des de 7 d'octubre de 2013 al 16 de desembre de 2013.

La tercera hora de l'horari de docència es dedicarà al desenvolupament del Bloc II, a càrrec del Dr. Cierco.

Activitat: Aprenentatge basat en problemes

Estudi previ del tema. Anàlisi del cas. Resolució del supòsit de fet. Participació en la resolució del cas, dirigida i comentada pel professor.

3) RECENSÍO DE LA LECTURA RECOMANADA

Per conèixer les característiques de l'activitat, vegeu l'apartat AVALUACIÓ.

Des de 16 de setembre de 2013 a 17 de desembre de 2013

Activitat(CLOB): Lectures

Sistema de evaluació

AVALUACIÓ ORDINÀRIA

AVALUACIÓ BLOC I

RESOLUCIÓ CASOS PRÀCTICS	15%
RESOLUCIÓ TESTS FORMAT TRIVIAL	10%
PARTICIPACIÓ EN EL FÒRUM (2 INTERVENCIONS/ESTUDIANT MÍNIM)	15%
PARTICIPACIÓ EN LES SESSIONS PRESENCIALS	10%

Totes les activitats tenen caràcter obligatori pel seguiment de l'avaluació continuada.

AVALUACIÓ BLOC II

1. Una primera part teòrica consistent en el desenvolupament de preguntes teòriques i de comprensió sense cap tipus de material de suport. El seu valor serà del 25 %.
2. Una segona part pràctica, consistent en la resolució d'un supòsit aplicant el mètode d'anàlisi treballat durant el curs. En aquesta part, l'estudiant podrà disposar de material legislatiu, jurisprudencial i doctrinal. El valor d'aquesta part serà del 25 %.

En ambdós Blocs, per tal de ponderar totes les qualificacions, cal haver obtingut una nota mínima de 3,5/10 a la prova amb puntuació més baixa.

RECUPERACIÓ

En cas de no superar el curs en la convocatòria ordinària, l'alumne podrà presentar-se a una única prova escrita de recuperació, sempre que s'hagi presentat prèviament a la convocatòria ordinària d'examen.

Per a aquesta convocatòria es podrà mantenir la nota del Bloc superat en la convocatòria ordinària, si és el cas, i, per tant, l'alumne s'haurà d'examinar únicament de la part en la que no ha obtingut nota suficient.

La recuperació de qualsevol dels dos Blocs tindrà lloc d'acord amb el calendari d'avaluació penjat al web del Grau

AVALUACIÓ ALTERNATIVA

En cas que un/a estudiant acrediti documentalment la seva impossibilitat d'assistir a les activitats programades dins l'avaluació continuada (per treball remunerat, segona o ulterior matrícula de l'assignatura...) podrà optar per una prova única de validació de competències i coneixements que es realitzarà el dia i en l'horari establert al calendari d'avaluació del Grau per a la prova final de l'avaluació ordinària - juny -. Aquesta prova consistirà en l'avaluació teòria dels tres Blocs i una prova pràctica. La sol·licitud d'aquesta modalitat avaluativa s'haurà de realitzar abans del 30 de setembre del 2019 amb acreditació documental i, un cop feta, no es podrà modificar.

MITJANS FRAUDULENTS D'AVAUACIÓ

D'acord amb l'art. 3.1 de la normativa d'avaluació de la UdL, l'estudiant no pot utilitzar, en cap cas, durant la realització de les proves d'avaluació, mitjans no permesos o mecanismes fraudulents. L'estudiant que utilitzi qualsevol mitjà fraudulent relacionat amb la prova i/o porti aparells electrònics no permesos, haurà d'abandonar l'examen o la prova, i quedarà subjecte a les conseqüències previstes en aquesta normativa o en qualsevol altra normativa de règim intern de la UdL.

Bibliografía y recursos de información

Manuales

ALBALADEJO, Manuel, Derecho civil,II, «Derecho deobligaciones», Vol. 2^o, 13^a. ed., Edisofer, Madrid, 2007.

DÍEZ-PICAZO, Luis-GULLÓN, Antonio, Sistema de Derecho civil, Vol.II, 9a. ed., Tecnos, Madrid,

2001, reimp. 2005.

LACRUZ, José Luis, et al, Elementos deDerecho civil, II, «DerechodeObligaciones», Vol. 2^o, 3^a ed., Dykinson,2005.

ROCA, Encarna, Derecho de Daños. Textos y materiales, Tirant lo Blanch, 5a. ed., Valencia, 2007.

Obras de referencia

CONCEPCIÓNRODRÍGUEZ, José Luis, Derecho deDaños, Bosch, 3a. ed., Barcelona, ??2009.

DÍEZ-PICAZO Y PONCE DE LEÓN, Luis, Derecho de Daños, Civitas, Madrid, 1999; Fundamentosdel Derecho civilpatrimonial, V, "La responsabilidadcivil extracontractual", Cizur Menor, 2011

Aparte de la bibliografía recomendada, el alumno habrá de contar, principalmente, con el apoyo de la legislación relativa a Lamata. A título orientativo, se sugiere:

- CÓDIGO CIVIL: de cualquier editorial, edición de 2012

- Legislación sobre Responsabilidad de Daños, L. F. Reglero Campos, 2a. ed., Tecnos, Madrid, 1998.

También resultan útiles las siguientes páginas web, en las que se puede trobar material para la asignatura, tanto doctrinal como legislativo:

<http://www.indret.com/>

<http://civil.udg.edu/normacivil/>